



COMUNICADO DE PRENSA

ACLARATORIA

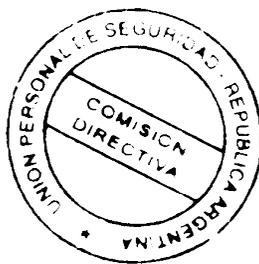
En referencia a cierta información vertida en un nota periodística publicada en el día de la fecha en el **DIARIO HOY** de la Ciudad de La Plata, la **UNIÓN PERSONAL DE SEGURIDAD REPÚBLICA ARGENTINA -UPSRA-**, a través de su Comisión Directiva, encabezada por el Dr. Ángel Alberto García, pretende aclarar para tranquilidad de las compañeras y los compañeros vigiladores, ciertas cuestiones que suponemos, han sido publicadas producto de desconocimiento o desinformación de las partes, a saber:

- 1-El compañero **Miguel E. Tobar**, ha sido designado como **DELEGADO NORMALIZADOR** en el ámbito de la **PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, en el área vinculada a la **SEGURIDAD PRIVADA - NOCTURNIDAD Y EVENTOS**. Bajo ningún concepto se ha mencionado el término “INTERVENTOR” en lo referido a su designación, teniendo en consideración la carga negativa que esta palabra acarrea para nosotros, luego de que nuestra Institución Gremial haya sufrido una injusta intervención -la cual fue declarada nula por la Justicia en un fallo sin precedentes a nivel mundial- y que tanto daño provocó a las compañeras y compañeros de la actividad de Seguridad Privada.
- 2-La UPSRA cuenta con 18 Delegados Regionales en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y lo mismo ocurre a nivel Nacional en las distintas Provincias. Cada uno de ellos, cuenta con un cierto grado de autonomía que va de la mano con la destacada tarea que vienen realizando, para defender los derechos de las compañeras y los compañeros vigiladores, como así también, conseguir constantes mejoras en sus condiciones laborales y nuevos beneficios sindicales día a día. La designación del compañero **Miguel E. Tobar** en la Provincia de Buenos Aires, viene a articular con la labor diaria de estas delegaciones, sin tener ningún tipo de injerencia o función de contralor con las mismas, sino más bien, está enfocada puntualmente en hacer cumplir las obligaciones y hacer respetar los derechos de los trabajadores de Seguridad Privada, que prestan servicio en eventos de concurrencia masiva -deportivos, espectáculos, recitales, etc-, los cuales en su gran mayoría, tienen lugar durante las horas nocturnas.

Dejamos el enlace a la nota publicada por el medio en cuestión, y solicitamos que a la brevedad puedan enmendar este mal entendido.

<https://diariohoy.net/interes-general/designaron-nuevo-interventor-del-gremio-de-seguridad-privada-de-la-plata-247217>

CABA, 19 de diciembre de 2023.-



COMISIÓN DIRECTIVA UPSRA


Dr. Ángel Alberto García

SECRETARIO GENERAL
U.P.S.R.A.